



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4777**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, en el término de diez (10) días, respecto a la Escuela de Danzas dependiente del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", lo siguiente:

- 1) Razones por las cuales no se han realizado las obras correspondientes para dejar en condiciones de uso los dos salones que se utilizan como aulas para el dictado de clases técnicas de los tres Profesorados y de los dos Ciclos Vocacionales, a saber:
 - a) Reparación piso.
 - b) Arreglo de mampostería en paredes y cielorrasos.
- 2) Si existe proyecto de obra.
- 3) En el caso de resultar afirmativo el punto 2), indique tiempo estimado para el inicio y finalización de obras.
- 4) Si se ha destinado un espacio alternativo apropiado para el desarrollo de las clases técnicas.
- 5) Qué gestiones realizó y/o realiza el Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del punto 4).

SALA DE SESIONES, 9 de agosto de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4777**